DESARROLLO DE LA REUNION

1. Instalación y bienvenida al CMGRD del municipio de Turbaná (Bolívar).
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Socialización de la agenda.
4. Intervención Dr. Maicol Olascuaga Arrieta, Alcalde Municipal.
5. Desarrollo de la reunión.

5.1 En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Turbaná – Bolívar, se reunieron el comité de Gestión de Riesgo del Municipio, con el fin de hablar de los siguientes Lineamientos:

1. **OBJETIVO**: Analizar la situación actual presentada en el Municipio de Turbaná, sus corregimientos y veredas por el Fenómeno del Niño y la consecuente temporada de Sequía y verano.

2. **MAICOL OLASCUAGA ARRIETA-ALCALDE MUNICIPAL:** El alcalde otorga un cordial saludo a todos los presentes, y da por instalado el presente Consejo para la Gestión del Riesgo. De manera seguida manifiesta su preocupación por la entrada agresiva del Fenómeno del Niño en el casco Urbano y Rural del Municipio de Turbaná, Bolívar, lo cual hoy presenta un alto riesgo de escases de agua, atendiendo al descenso de precipitaciones y nivel del Canal del Dique. Este fenómeno se está desarrollando bajo unas condiciones que no se habían dado anteriormente. El 2023 fue el año más caliente de la historia, y este enero del año 2024 también ha sido el más caliente de los últimos 30 años, por ello estamos observando día a día el aumento de municipios en alerta. El objetivo de esta reunión es implementar una estrategia real y declarar la alerta naranja debido a los escases de agua y riesgo de incendios forestales.

3. **LICETH PÁJARO-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBANA:** Manifiesta que no es fácil el ejercicio, debido a la falta de personal y equipos que permitan tener una mayor eficacia al momento de atender las emergencias. Sin embargo, el cuerpo de bomberos voluntarios se muestra a disposición para atender cualquier situación.

   Manifiesta la necesidad de apoyar y mejorar la planta de personal y suministro de herramientas y equipos para mejorar el servicio.

4. **ROSSANA CANTILLO CASTILLA-SECRETARIA DE SALUD:** El fenómeno del niño trae consigo muchas enfermedades que afectan a la población cada año. Para estas fechas siempre hay aumento de Dengue debido al indebido almacenamiento de agua potable. *¿Cuáles son las acciones que se deben hacer?*, información y pedagogía para mitigar la propagación de Dengue y la Leptospirosis; se solicita a la empresa de recolección de residuos sólidos que se generen campañas de aseo en los puntos críticos del municipio a través de planes de trabajo comunitario y en alianza con la Secretaría de Salud.

5. **XIOMARA MARRUGO-DIRECTORA DE UMATA:** Manifiesta que los campesinos son una de las poblaciones más afectadas por el fenómeno del niño, por lo que se pide atención con suministro de agua, para que ellos puedan

Powered by CamScanner

regar sus cultivos y de esta manera se maximiza la producción de alimentos. Se recomienda hacer una campaña para que no realicen prácticas artesanales de quema de maleza y de esta manera minimizar los incendios forestales.

6. **REPRESENTANTE DE ACUAGER:** Manifiesta que por el bajo caudal que se está presentando en el canal del dique, no hay agua suficiente para el tratamiento en la planta de agua potable del municipio; a esto se le suman los inconvenientes que ya se encuentran identificados, que impiden la prestación de un servicio óptimo a la comunidad. Pedimos como empresa prestadora de un servicio vital para la vida, apoyo al CMGRD para suplir estos impases.

7. **ANGIE PÉREZ-PERSONERA:** Establece la necesidad de Hacer visitas a la comunidad para la prevención de la ocurrencia del fenómeno del niño y mitigar su impacto. También hacer un plan con todas las entidades para atender las emergencias.

   Desde la defensoría del pueblo solicitamos a este comité la realización de actividades de capacitaciones e información necesaria para poner en conocimiento a toda la población acerca de la problemática.

8. **ERIK DE JESUS RODRIGUEZ CASTILLA-SECRETARIO DE GOBIERNO:** Se convoca al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), Autoridades, Entidades Locales e invitados, con el propósito de analizar la situación actual presentada en el Municipio de Turbaná, sus corregimientos y veredas por la temporada de sequía y fenómeno del Niño.

   Actualmente se han realizado visitas en los distintos puntos críticos ubicados en el municipio, sus corregimientos y veredas y se atendieron los llamados de la comunidad como:

   CASCO URBANO: Todos los barrios que componen la cabecera municipal.
   En las inspecciones realizadas hasta el momento se observa escasez de agua, ausencia de suministro del líquido desde finales del mes de diciembre del año 2023, riesgo en los establecimientos educativos focalizados por falta de suministro de agua potable.

   BALLESTAS.
   Se evidencia critica situación por sequia de cultivos, riesgo de incendios en área de bosques, sequia extrema en las áreas colindantes y falta de suministro de agua potable, sequia de pozos artesanales.

   LOMAS DE MATUNILLA.
   Se evidenció la crítica situación que presenta por ausencia de agua potable, falta de lluvias e incendios aislados, afectando a los campesinos y comunidad en general, ocasionando pérdidas incalculables en cultivos como se pueden corroborar en imágenes.

   De igual forma, tanto en los corregimientos como en la cabecera municipal, existen 346 pequeños ganaderos que también se han visto afectados por la escases de agua, presentando baja producción, por lo cual se debe monitorear la solicitudes de ayudas alimentarias de ser necesarias para el consumo de los campesinos afectados por la disminución de cultivos para autoconsumo. También existen 1.014 pequeños productores, afectados por el

Powered by CamScanner

mismo fenómeno.

Además, se procedió a activar los organismos de socorro como los bomberos voluntarios y demás organismos competentes entre estos la Gobernación de Bolivar. Igualmente se realiza censos para identificar las afectaciones por el fenómeno del niño.

Ahora bien, es importante resaltar que la UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE emitió la CIRCULAR No. 065 del 18 de diciembre de 2023 cuyo asunto fue: "LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO ANTE LA PRIMERA TEMPORADA SECA O DE MENOS LLUVIAS DE 2024 BAJO LA INCIDENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024.", en cuyo texto se expuso:

> *"Con base en ese comportamiento medio y lo previsto frente al Niño, se espera que se registre un incremento en la propensión y ocurrencia de fenómenos amenazantes asociados a condiciones secas tales como: incendios forestales, heladas y sequías, razón por la cual debe considerarse la probabilidad de desabastecimiento hídrico, especialmente en las áreas del país que han registrado históricamente cierta frecuencia frente a esta problemática, e inclusive en aquellos municipios en donde se cuenta con una infraestructura poco robusta o débil (...)*
>
> *Bajo estas consideraciones iniciales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:*
>
> *6. Identificar los puntos críticos por escenarios de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y bienestar de animales domésticos de compañía y animales domésticos de producción y/o trabajo que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, lo que incluye el abastecimiento de agua y alimento para los mismos, así como para los animales domésticos en condición de calle."*

El IDEAM emitió el BOLETIN No. 186 DEL 24 DE ENERO DE 2024, DE SEGUIMIENTO AL CICLO ENOS (EL NIÑO-OSCILACION DEL SUR), se expuso:

> *"El Ideam informa que el Fenómeno El Niño en la categoría fuerte ha persistido desde septiembre de 2023, así como El Niño costero en la región EN 1+2. De acuerdo con los indicadores mensuales de Temperatura Superficial del Mar (TSM), el calentamiento persistió sobre la franja ecuatorial del océano Pacífico y reflejó un ligero enfriamiento en la porción oriental (EN 1+2). En lo corrido de enero, continuó el descenso gradual de las anomalías alrededor de la costa suramericana. En subsuperficie, las anomalías positivas se destacaron hasta los 100 m de profundidad entre las cuencas del centro y oriente; mientras que, las anomalías negativas progresaron hacia la cuenca central alcanzando los 140°W alrededor de los 150 m de profundidad. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) se observó flujo debilitado de los alisios hasta la primera quincena de enero. En altura (200 hPa) las anomalías del este han sido más frecuentes. La convección permaneció resaltada alrededor de los 180°W. Bajo este panorama y por la época del año, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por la evolución del Fenómeno El Niño y las oscilaciones de la escala intraestacional.*
>
> *(...)*

Powered by CamScanner

***Las lluvias que se registraron en las categorías muy por debajo y por debajo de lo normal**, se destacaron en la isla de San Andrés, así como en el centro y norte del país (regiones Andina, Caribe y Pacífica). **Las reducciones más importantes (superiores al 50% respecto al promedio) se reportaron en áreas de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Santander y Arauca.** Los excesos de precipitación en los rangos muy por encima y por encima de lo normal, se concentraron en el oriente del país, incluyendo zonas de Cauca, Nariño y el flanco oriental en la región Andina. En la isla de Providencia y áreas restantes, se observaron lluvias dentro de la condición normal."*

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) Turbana -Bolívar ha detectado los siguientes escenarios de riesgo:

Evento	Escenario de riesgo	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Probabilidad
Fenómeno Asociados Sequias y Erosión	Muertes	6	3	1	ALTO PROBABLE
	Heridos	25	10	5	
	Desaparecidos	0	0	0	
	Personas Afectadas	160	90	70	
	Viviendas Afectadas	40	50	22	
	Viviendas Destruidas	10	6	4	
	Vías Afectadas	20%	15 %	15 %	
	Alcantarillados Afectados	0	0	0	
	Centro Educativos Afectados	1	1	0	
	Hospitales Afectados	0	0	0	
	Servicios Públicos Afectados	5%	3%	2%	
	Sector productivo afectado	20 %	10%	5%	

883 municipios del país se encuentran en alerta general, por diferentes emergencias provocadas por el fenómeno de El Niño, de esto 47 presentan riesgo de deslizamiento, 13 en alerta roja y también se han reportado 66 poblaciones con problemas de abastecimiento de agua.

Es así que después de realizar un recuento de todo lo que se ha presentado en el momento en el Municipio, tomando como referencia las evidencias existentes y dado la información y afectación que se presenta en el M/pio, coloco a consideración del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD), de declarar la **Calamidad** en nuestro M/pio dado los reportes informados.

En este punto del presente Consejo Municipal, y luego de identificadas cada una de las situaciones apremiantes, escucho sugerencias de los presentes que son parte integral del presente comité y son garantes del proceso a realizar, y se pone de presente la solicitud de **"DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA** por **FENOMENO DEL NIÑO"** por el termino de **TRES (3) MESES,** prorrogables por el mismo periodo.

Se procede a realizar la votación.

Powered by CamScanner

Dada la aprobación de

Votación

Nombre Convocado	Cargo	SI	NO
	ALCALDE	X	
	SEC. PLANEACION	X	
	SEC. GOBIERNO	X	
	SEC. SALUD	X	
	SEC. HACIENDA	X	
	DIRECTOR BOMBEROS -COORDINADOR CMGRD	X	
	UMATA	X	
	DIRECTORA DE CULTURA	X	
	DIRECTOR DEPORTE	X	
	GERENTE HOSPITAL LOCAL		
	PERSONERIA MUNICIPAL	X	
	COORD. ZONA NORTE AFINIA		
	DELEGADO ACUAGER		X
	REPRESENTANTE ESTACIÓN DE POLICÍA	X	
	ENLACE DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL	X	

COMPROMISOS

	Plan de Acción	Responsable
1.	Activar PMU	CMGRD
2.	Ubicar los puntos críticos del municipio y realizar las acciones de mitigación pertinentes.	CMGRD
3.	Establecer con cargo a los Fondos para la Gestión del Riesgo de Desastre las acciones de atención a las comunidades afectadas o que podrían verse afectadas.	CMGRD, UNGRD

Powered by CamScanner

4.	Definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación de las comunidades posiblemente afectadas, con base en los mapas de riesgo.	CMGRD
5.	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	CMGRD
6.	Verifique los canales para difundir los mensajes de alerta como cadenas de llamadas, grupos en aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, emisoras y canales locales, perifoneo y otros disponibles. Garantice su buen funcionamiento.	CMGRD
7.	Mantener acciones continuas de información pública hacia la comunidad expuesta, para dar las instrucciones sobre las acciones de seguridad y autoprotección ante cualquier evento.	CMGRD

ASISTENCIA

Nombre Convocado	Cargo	Firma
Maicol Olascuaga	ALCALDE	
Manuel Hernandez	SEC. PLANEACION	
Erik Rodriguez Castilla	SEC. GOBIERNO	
Rossana Cantillo Castilla	SEC. SALUD	
Victor Castro	SEC. HACIENDA	
Yomara Arroyo Muñoz	DIRECTOR BOMBEROS -COORDINADOR CMGRD	
Jeceth Pajaro Estrada	UMATA	
Maira A. Muñoz Mera	DIRECTORA DE CULTURA	
Alfonso CASTILLA P.	DIRECTOR DE DEPORTE	
	GERENTE HOSPITAL LOCAL	
Argey Perez Hernandez	PERSONERIA MUNICIPAL	
	COORD. ZONA NORTE AFINIA	
Osmari Deivis Arroyo	DELEGADO ACUAGER	
Harlinson Perez G	REPRESENTANTE ESTACION DE POLICIA	
Alexander Perez Tirez	ENLACE DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL	Alexander Perez Tirez

Powered by CamScanner

Acta Elaborada Por	*Erick Rodriguez Castilla* *Secretario de Gobierno*	Firma	16-01-2024 Fecha
Aprobada Por	*Maicol Olascuaga Arrieta* *Alcalde Municipal*	Firma	16-01-2024 Fecha

Powered by CamScanner